

HUMANISMO QUE TRANSFORMA



**INSTITUTO
DE PROTECCIÓN SOCIAL
Y BENEFICENCIA PÚBLICA
DEL ESTADO DE CHIAPAS**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

MANUAL DE ORGANIZACIÓN



**INSTITUTO
DE PROTECCIÓN SOCIAL
Y BENEFICENCIA PÚBLICA
DEL ESTADO DE CHIAPAS**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

INDICE

Contenido	Página
Autorización	01
Introducción	02
Antecedentes	03
Marco Normativo Aplicable	04
Misión	05
Visión	06
Organigrama y Funciones	07
Glosario de Términos	14
Grupo de Trabajo	15



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Autorización

Con fundamento en el Artículo 8, fracción X del Decreto por el que se crea el Instituto de Protección Social y Beneficencia Pública del Estado de Chiapas, se expide el presente Manual de Organización que tiene como finalidad servir de instrumento para la toma de decisiones.

El presente documento, entra en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial.

Autoriza, L.C.D. Selene López León, Directora
General.- **Rúbrica.**

Primera Emisión	Actualización	Página
Agosto 2012	Mayo 2025	1



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Introducción

El Instituto de Protección Social y Beneficencia Pública del Estado de Chiapas, como Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Salud tiene como objeto fundamental apoyar los programas asistenciales, así como administrar su patrimonio de manera autónoma y prestar los servicios de asistencia social a los grupos vulnerables y carentes de seguridad social en el Estado.

Por lo anterior y para elevar la calidad de los servicios que proporciona, es necesario que cuente con un documento que presente una visión de conjunto de su estructura orgánica y las funciones de cada uno de los órganos administrativos que la integran, siendo su objetivo primordial, delimitar responsabilidades, eliminar duplicidades, ayudar a la ejecución correcta de las labores encomendadas y servir de orientación e información al público.

El Manual de Organización tiene como propósito orientar al personal del Instituto de Protección Social y Beneficencia Pública del Estado de Chiapas, en la ejecución de las actividades asignadas a cada Órgano Administrativo; así mismo, sirve como instrumento de apoyo para el control, evaluación y seguimiento de los objetivos institucionales y como medio de orientación al público en general; contiene información del Organismo Público referente a: Antecedentes, Marco Normativo Aplicable, Misión, Visión, Organigrama, Funciones de los Órganos Administrativos y Glosario de Términos.

Primera Emisión	Actualización	Página
Agosto 2012	Mayo 2025	2



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Antecedentes

Con fecha 13 de diciembre de 1995, se crea la Administración de la Beneficencia Pública del Estado de Chiapas, mediante Publicación No. 188-A-95, en el Periódico oficial No.068, Tomo CIII, como Órgano Administrativo Desconcentrado, dependiente de la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas.

Posteriormente mediante Periódico Oficial No. 001 tomo I publicación Estatal No. 001-A-98 se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Decreto que crea la Administración de la Beneficencia Pública del Estado de Chiapas, así como en la publicación Federal No.002-B-98 acuerdo de coordinación para la descentralización integral de los servicios de salud en el Estado de Chiapas; mediante el cual se crea la administración del patrimonio de la Beneficencia Pública Estatal.

Con fecha 07 de marzo de 2007, fue publicado en el Periódico Oficial No. 016, Tomo III, Publicación No. 095-A-2007, el Decreto por el que se crea el Instituto de Protección Social y Beneficencia Pública del Estado de Chiapas.

Para dar cumplimiento al citado Decreto, mediante Dictamen No. SA/SUBDAT/DDA/280/2007, fue emitida su estructura orgánica.

Mediante Periódico Oficial No.198, Tomo III, de fecha 18 de noviembre de 2009, Publicación No.

1393-A-2009, Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Decreto por el que se crea el Instituto de Protección Social y Beneficencia Pública del Estado de Chiapas.

Queda sin efecto el Manual de Organización publicado en el Periódico Oficial. No 219, Tomo III, de fecha 6 de abril de 2022, mediante publicación No. 2634-A-2022.



**INSTITUTO
DE PROTECCIÓN SOCIAL
Y BENEFICENCIA PÚBLICA
DEL ESTADO DE CHIAPAS**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

Primera Emisión	Actualización	Página
Agosto 2012	Mayo 2025	3

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Marco Normativo Aplicable

Plan Estatal de Desarrollo.

Decreto de Creación del Instituto de Protección Social y Beneficencia Pública del Estado de Chiapas.

Manual de Organización del Instituto de Protección Social y Beneficencia Pública del Estado de Chiapas.

Manual de Procedimientos del Instituto de Protección Social y Beneficencia Pública del Estado de Chiapas.

Manual de Inducción del Instituto de Protección Social y Beneficencia Pública del Estado de Chiapas.

Primera Emisión	Actualización	Página
Agosto 2012	Mayo 2025	4

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Misión

Brindar apoyo social a personas, principalmente de los grupos más vulnerables de la Entidad que carecen de seguridad social mediante el desarrollo de actividades y ayudas de manera directa e inmediata, aminorando los efectos adversos de la pobreza y potenciando sus capacidades.



**INSTITUTO
DE PROTECCIÓN SOCIAL
Y BENEFICENCIA PÚBLICA
DEL ESTADO DE CHIAPAS**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

Primera Emisión	Actualización	Página
Agosto 2012	Mayo 2025	5

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Visión

Ser una Institución incluyente y solidaria, que brinda protección social a grupos vulnerables, a través de programas de apoyo, de forma eficiente, respetuosa y honesta que permitan el desarrollo integral de la población del Estado.



Primera Emisión	Actualización	Página
Agosto 2012	Mayo 2025	6

Manual de Organización

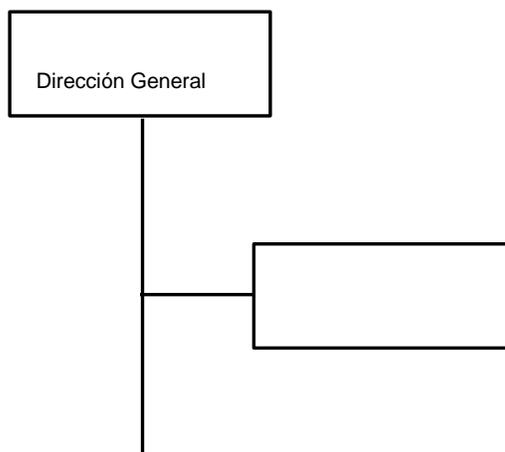
ORGANIGRAMA Y FUNCIONES



Primera Emisión	Actualización	Página
Agosto 2012	Mayo 2025	7

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

ORGANIGRAMA GENERAL



Departamento
Administrativo

Departamento de Vinculación Social
y Acciones de Filantropía

Dictamen SF/CGRH/DEO/0070/2025

Primera Emisión	Actualización	Página
Agosto 2012	Mayo 2025	8



Manual de Organización

Órgano Administrativo: Dirección General.

Propósito: Contribuir en la ejecución de programas asistenciales de salud, para beneficio de la población carentes de recursos económicos y sin seguridad social.

Funciones:

Autorizar apoyos de asistencia social a la población de escasos recursos económicos, carentes de seguridad social.

Validar el informe de las actividades realizadas por el Instituto para el informe anual de gobierno.

Autorizar capacitaciones a las instituciones públicas y Organizaciones Civiles de Asistencia Social.

Validar el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y la Cuenta Pública del Instituto.

Autorizar y validar el Reglamento Interior y Manuales Administrativos del Instituto; para la aplicación y difusión correspondiente.

Autorizar movimientos nominales de las plazas del personal adscrito al Instituto.

Autorizar propuestas de reestructuración orgánica y plantilla de plazas del Instituto.

Autorizar los contratos y convenios derivados de actos jurídicos y administrativos realizados por el Instituto e informar a la Secretaría de Salud sobre el resultado de los mismos.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Órgano Administrativo: Área de Apoyo Jurídico.

Propósito: Asesorar y representar legalmente al Instituto en los asuntos de su competencia, actuar como órgano de consulta, estableciendo criterios de interpretación de las normas jurídicas.

Funciones:

Elaborar y validar los contratos, convenios, acuerdos y lineamientos que competen al Instituto.

Asesorar jurídicamente y emitir opinión técnica y jurídica a los Órganos Administrativos del Instituto.

Primera Emisión	Actualización	Página
Agosto 2012	Mayo 2025	9



HUMANISMO QUE
TRANSFORMA

INSTITUTO
DE PROTECCIÓN SOCIAL
Y BENEFICENCIA PÚBLICA
DEL ESTADO DE CHIAPAS

GOBIERNO DE CHIAPAS
2012-2017

Tramitar la publicación de los documentos que por disposición normativa deban difundirse en el Periódico Oficial.

Certificar copias de documentos que obren en los archivos del Instituto.

Atender los asuntos jurídicos del Instituto en materia penal, civil, laboral y administrativo.

Elaborar proyectos de iniciativas de leyes, reglamentos, decretos y acuerdos que competen al Instituto.

Actualizar y difundir el marco normativo del Instituto.

Elaborar y actualizar el Reglamento Interior del Instituto, para su difusión y aplicación.

Primera Emisión	Actualización	Página
Agosto 2012	Mayo 2025	10

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Órgano Administrativo: Departamento Administrativo.

Propósito: Administrar los recursos humanos, materiales y financieros para el logro de los objetivos del Instituto.

Funciones:

Elaborar el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos Institucional, para su presentación ante la Secretaría de Finanzas.

Realizar adecuaciones presupuestales de conformidad a las necesidades del

instituto

Elaborar de manera trimestral la cuenta pública del Instituto para su presentación ante la

Secretaria de Finanzas.

Realizar el registro presupuestal y contable de las operaciones del gasto del instituto en el Sistema Integral de Gestión Hacendaria y Administrativa de Chiapas (SIGHA).

Integrar mensualmente los Estados Financieros y Realizar las Conciliaciones Bancarias del Instituto.

Realizar el pago de retenciones realizadas proveedores de bienes y prestadores de servicios por concepto de impuestos, derechos estatales, federales y otros distintos, ante la instancia correspondiente.

Realizar el trámite de pago a proveedores de bienes, prestadores de servicios y viáticos del personal del Instituto ante la Secretaría de Finanzas.

Tramitar oportunamente la inscripción, modificación salarial y baja del personal, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Realizar los movimientos nominales del personal e incidencias, en el Sistema de Nómina Electrónica del Estado de Chiapas. (NECH), para la elaboración y timbrado de la nómina por parte de la Secretaria de Finanzas.

Elaborar y Actualizar los manuales administrativos en coordinación con los órganos que integran el organismo público, para su difusión y aplicación correspondiente.

Elaborar y tramitar los proyectos de adecuación de estructura orgánica y plantilla de plazas de acuerdo a las necesidades del instituto ante la Secretaría de Finanzas, para respectiva autorización.

Primera Emisión	Actualización	Página
Agosto 2012	Mayo 2025	11

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Realizar la adquisición y/o contratación de bienes y servicios, combustible que requieran los órganos administrativos del Instituto.

Realizar el control del inventario y el registro de altas y bajas de los bienes muebles del

Instituto, en el Sistema Suite Integral de Administración del Patrimonio del Estado



Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos informáticos del instituto.

Realizar periódicamente los respaldos de la información, base de datos generados por los sistemas internos, actualización de la página Web y directorio de la página oficial del instituto.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Órgano Administrativo: Departamento de Vinculación Social y Acciones de Filantropía.

Propósito: Contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de

Primera Emisión	Actualización	Página
Agosto 2012	Mayo 2025	12

las personas más necesitadas, carentes de recursos económicos y sin seguridad social.

Funciones:



Ejecutar los programas de asistencia social de la beneficencia pública Nacional destinados a la población de escasos recursos económicos, carentes de seguridad social.

Otorgar ayudas en especie, ayudas funcionales, estudios clínicos, cirugías y traslados a hospitales de alta especialidad a población vulnerable, carente de seguridad social.

Realizar capacitaciones a las instituciones públicas y Organizaciones Civiles de Asistencia Social.

Informar periódicamente a la titular del instituto sobre los apoyos y ayudas otorgadas.

Primera Emisión	Actualización	Página
Agosto 2012	Mayo 2025	13

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Glosario de Términos

Ayudas en especie: Consiste en otorgar equipos de aféresis, bolsas para diálisis, mallas quirúrgicas, prótesis, Medicamentos, Cánulas, Zapatos Ortopédicos, Fajas Ortopédicas, Implante de mama, Colchón de Agua, Bolsas para Colostomía y Material de Osteosíntesis, etc.

Ayudas Funcionales: Proporcionar apoyos de Sillas de Ruedas para Adulto e Infantil, Silla de Ruedas con cómodo, Silla de Ruedas para parálisis cerebral

infantil (PCI), Silla de Ruedas para parálisis cerebral Adulto (PCA), Carriolas para Parálisis Cerebral Infantil, Bastones (1 punto, 3 puntos y 4 puntos), Andaderas, Muletas, auxiliares auditivos, etc.

Conciliación Bancaria: Revisión de los movimientos con los resúmenes bancarios por concepto de inscripción, pago de salarios y de pago de servicios.

Control de Asistencia: Sistema que permite establecer horarios de trabajo y periodos de ausencia, con y sin percepción de sueldo, que sean justos tanto para los empleados como para la organización.

Instituto: Instituto de Protección Social y Beneficencia Pública del estado de Chiapas

Licitación: Mecanismo legal que les permite a los Organismos de la Administración Pública Estatal, para adquirir o contratar bienes o servicios; proceso que inicia con la invitación o convocatoria y concluye con el fallo.

NECH: Sistema de Nomina Electrónica de Chiapas.

Patrimonio del Instituto: Está integrado por los bienes, recursos y presupuesto que le asigne el Gobierno del Estado; los donativos que reciba; los rendimientos financieros que le correspondan; y los que reciba por cualquier otro título.

Póliza: Documento que se divide en tres tipos, póliza de ingresos, egresos y de diario, las cuales contiene diversos datos contables, tales como fecha, nombre, importe y concepto, así como datos de las personas que elaboran, revisan y autorizan el pago.

Sanciones Administrativas: Castigo que imponen las autoridades administrativas a los infractores de la legislación administrativa, presupone la existencia de un acto ilícito, que es la oposición o infracción de ordenamiento jurídico administrativo.

SAPE: Sistema de Anteproyecto de Presupuesto de Egresos.



**INSTITUTO
DE PROTECCIÓN SOCIAL
Y BENEFICENCIA PÚBLICA
DEL ESTADO DE CHIAPAS**

SIGHA: Sistema Integral de Gestión Hacendaria y Administrativa.

SIAPE: Sistema Suite Integral de Administración del Patrimonio del Estado.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Grupo de trabajo

**Instituto de Protección
Social y**

**Beneficencia Pública del
Estado de Chiapas**

Coordinación

**Estefanía Rivera
Velasco**

Jefa del
Departamento
Administrativo

Desarrollo del Documento

Primera Emisión	Actualización	Página
Agosto 2012	Mayo 2025	14

**Rodulfo García
González**

Enlace **Secretaría de**

Finanzas Asesoría

Deyanira Molina Narváez

Directora de Estructuras
Orgánicas

**María Guadalupe
Camacho Abadía**

jefe del
Departamento de
Reglamentos
Interiores y
Manuales
Administrativos

Rosa Carolina Tovilla

Núñez Asesora del
Departamento de
Reglamentos
Interiores y Manuales
Administrativos

Rúbricas. -

Primera Emisión	Actualización	Página
Agosto 2012	Mayo 2025	15